

ACTA DE ENTREGA DE USUARIO Y CLAVE PARA EL MANEJO DE SIGMA EN LINEA

Marque con una X según corresponda y diligencie los espacios en blanco Hora: _____ Municipio: _____ Departamento: _____ Fecha: ______Identificado con cédula de ciudadanía N°: expedida en En calidad de: Propietario de Animales Representante legal Apoderado Nombre de la empresa de la cual es representante legal: ______ NIT: ______ Nombre de la persona que le otorgo el poder: CC: Solicito al Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) acceder al programa de expedición de GSMI "SIGMA en Línea" y recibo a conformidad el usuario y contraseña para el manejo del Sistema de Expedición de Guías Sanitarias de Movilización Interna (SIGMA). El ICA por ser una entidad estatal del orden nacional está obligada a dar estricto cumplimiento a toda la normatividad legal vigente que al respecto existe (LEY 603 DE 2000 - DERECHOS DE Autor, LEY 1273 DE 2009 - Delitos informáticos, LEY 527 de 1999 - Comercio electrónico y firmas digitales, Ley 1581 de 2012 - Protección de Datos personales, ley 1712 de Transparencia y Acceso a la información) y por ende a la política de seguridad de la información interna, debidamente aprobada por la alta gerencia del instituto el 27 de junio de 2012 y publicada en el gestor documental del instituto para el conocimiento de funcionarios, contratistas y terceros. El usuario SIGMA, se compromete a guardar absoluta confidencialidad como también a asegurar el uso exclusivo e intransferible del usuario y la clave de acceso a SIGMA que le ha sido asignado a través de correo electrónico para uso en todos los predios registrados en el sistema: Teléfono Fijo: Teléfono celular: De llegarse a detectar algún tipo de irregularidad que represente peligro para el estatus sanitario del país o irregularidades relacionadas con el manejo del USUARIO EN LINEA, el Instituto dentro de sus funciones de inspección, vigilancia y control, procederá a realizar la verificación correspondiente y efectuara la inactivación del usuario y dar inicio al respectivo Proceso Administrativo Sancionatorio (P.A.S), en caso de considerarse pertinente. En caso de realizarse transacciones de tipo comercial, el ganadero deberá solicitar los bonos de venta a través de las oficinas locales o expedirlos mediante el usuario en Línea de SINIGAN cumpliendo los requisitos estipulados por el programa Identifica para otorgar el usuario. Recuerde: - La clave debe tener como mínimo 6 caracteres, sin espacios, ni símbolos, debe contener números, letras mayúsculas y minúsculas - La clave cambia cada 60 días y no se puede usar la misma de los últimos cuatro cambios. - La clave es personal e intransferible. - Resguardar y proteger la información; es responsabilidad de TODOS. - Acostumbrarse a cerrar la sesión al terminar las actividades. - No utilizar la opción de recordar clave para el ingreso al aplicativo. Para constancia de lo acordado se firma y se registra la huella a la presente acta.



Firma quien recibe usuario SIGMA

